



La información testada en este documento, es acorde a los señalado por el ACUERDO número CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

CÉDULA 2164825
DUPLICADO

SEP



México D.F. 5 de Agosto del 2010



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 2164825
EN VIRTUD DE QUE

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROFESIONES RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXHIBE EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE LICENCIATURA EN DERECHO

VICTOR EVERARDO BELTFÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Cooperando

LICENCIADO LEONARDO OMAR LEÓN ALCÁZAR, NOTARIO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE DEL ESTADO DE CHIAPAS, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: -----
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTA DE UNA (1) FOJA, TAMAÑO CARTA, ÚTIL POR SU LADO ANVERSO, QUE CORRESPONDE A LA CÉDULA DUPLICADO, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON EL NÚMERO DE CÉDULA 2164825, A FAVOR DE ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE LICENCIATURA EN DERECHO, CON FECHA CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ (2010).-----
ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE EN ORIGINAL ME FUE PUESTO A LA VISTA POR LA INTERESADA LA CIUDADANA ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO.-----
PARA CONSTANCIA, ESTE COTEJO QUEDÓ REGISTRADO BAJO EL NÚMERO VEINTICINCO (25), DEL VOLUMEN NÚMERO UNO (1), FOLIO NÚMERO CERO, CERO, CUATRO (004).-----
ESTE COTEJO ACREDITA LA IDENTIDAD DEL DOCUMENTO COTEJADO CON EL DOCUMENTO ORIGINAL EXHIBIDO, SIN CALIFICAR SOBRE SU AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LEGALIDAD.-----
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS DOSCIENTOS (200) Y DOSCIENTOS CINCO (205) DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----
SAN FERNANDO, CHIAPAS, A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).---



[Handwritten signature]

LIC. LEONARDO OMAR LEÓN ALCÁZAR.
NOTARIO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE DEL ESTADO DE CHIAPAS.